

**OFREZCO PRUEBA.-
CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 7: INFORME INSPECCION
OCULAR Y VECINAL**

EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I.-

**JUICIO: ELIAS, JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE- 478/18**

JOSEFA ROSANA ELIAS, de las condiciones personales que constan en autos ante V.E. respetuosamente decimos:

Que encontrándose el presente juicio abierto a pruebas, vengo a ofrecer la siguiente:

PRUEBA DE INSPECCION OCULAR Y VECINAL.-

Encontrándose abierta a prueba la presente causa vengo a ofrecer prueba de inspección ocular y vecinal en los inmuebles ubicados en: calle 25 de Mayo 1112, 5 "c", de esta ciudad, y en B° el Grafico II, Mza. "j" casa "6" sector II, Las Talitas, Dpto. Tafi Viejo, Tucumán y constate:

En la INSPECCIÓN OCULAR del inmueble de calle 25 de Mayo 1112, 5 "c", de esta ciudad, lo siguiente:

Sirva informar: a) si el inmueble se encuentra ocupado; b) por quien se encuentra ocupado (datos personales de los ocupantes); c) en que calidad o bajo que título viven las personas que ocupan el inmueble; d) cuentas dependencias se observa en el inmueble.

En la INSPECCIÓN OCULAR Y VECINAL del inmueble de B° el Grafico II, Mza. "j" casa "6" sector II, Las Talitas, Dpto. Tafi Viejo, Tucumán, lo siguiente:

Sirva informar: a) si el inmueble se encuentra ocupado; b) condiciones edilicias en que se encuentra el inmueble; c) de cuanto ambientes es el inmueble y que dependencias posee; d) si tiene algún deterioro o daño visible; e) quienes viven en los linderos del inmueble, desde cuándo; c) si saben los vecinos si la casa se encuentra habitada; d) si saben los vecinos si porque la casa se encuentra cerrada y desde cuándo; e) si saben los vecinos si la casa se alquilaba; f) diga el vecino que pasa en el

inmueble cuando se producen lluvias; g) diga el vecino si los funcionarios municipales se presentaron a solucionar las inundaciones del inmueble y la calzada; h) diga el vecino si en este tiempo se produjeron nuevas inundaciones y estancamiento de barros y agua.

A tal fin pido se libre el correspondiente oficio al Sr. Juez de Paz que corresponda a los fines de llevar a cabo la medida de inspección ocular y vecinal.-

PETITORIO:

Por todo lo expuesto, a S.S. respetuosamente pido:

- 1- Tenga por ofrecida la presente prueba en debido tiempo y forma procesal.
- 2- Acepte la misma.

JUSTICIA